



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0334-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de información convenio con Fiscalía General del Estado

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento y cordial saludo, mediante comunicado de fecha 19 de julio de 2021, emitido por la Fiscalía General del Estado, hecho público en sus redes sociales institucionales, he tenido conocimiento que “debido a que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no han accedido a renovar el convenio de cooperación a través del cual, hace más de cinco años, se abrieron puntos de atención en las parroquias de Conocoto y Tumbaco, y en el sur y centro de Quito, (sector La Ecuatoriana y Centro de Equidad y Justicia Tres Manuelas, respectivamente), la Institución se encuentra desarrollando las acciones necesarias para que el acceso a la justicia de la ciudadanía no se vea perjudicado ni suspendido por esta decisión (...)”

La inseguridad es uno de los temas más importantes para la ciudadanía quiteña, según la Encuesta de Percepción Ciudadana realizada por Quito como vamos, cerca del 25% de los encuestados la tienen como el principal problema que afecta a la calidad de vida en la ciudad. Fiscalía General del Estado al ser el ente que investiga los delitos y sus responsables, aporta significativamente a la percepción de seguridad de los ciudadanos, en este sentido la cercanía de sus servicios a los territorios resulta relevante para las quiteñas y quiteños, por ello no se entiende que el Municipio no preste las facilidades para que una institución pública, brinde sus servicios en ambientes que brinden mayor facilidad a la ciudadanía, por su ubicación.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0334-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2021

En ejercicio de las facultades fiscalizadoras otorgadas por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, solicito hagan llegar a este despacho el detalle de los Convenios que se hayan realizado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Fiscalía General del Estado y los informes que justifiquen la decisión de no renovar los mismos.

Aprovecho para reiterar los sentimientos de estima y respeto.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Comunicado Fiscalia General del Estado.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

